



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 353

Pág. 1

INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA CARMEN CASTILLA
ÁLVAREZ**

Sesión núm. 14

celebrada el lunes 9 de junio de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Lobatón Sánchez de Medina, promotor y miembro del Patronato de la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas-QSD Global, para informar sobre el marco legislativo que afecta a las personas desaparecidas en nuestro país, así como posibles mejoras que se podrían introducir en el ámbito legislativo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000371)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 353

9 de junio de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y ocho minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR LOBATÓN SÁNCHEZ DE MEDINA, PROMOTOR Y MIEMBRO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN EUROPEA POR LAS PERSONAS DESAPARECIDAS-QSD GLOBAL, PARA INFORMAR SOBRE EL MARCO LEGISLATIVO QUE AFECTA A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO POSIBLES MEJORAS QUE SE PODRÍAN INTRODUCIR EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000371).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Interior. Tenemos un invitado que no necesita mucha presentación, pero, como es de justicia, vamos a presentarlo y, antes que nada, darle las gracias a don Francisco Lobatón.

Vamos a escuchar a don Francisco Lobatón, promotor y miembro del Patronato de la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas-QSD Global, para informar sobre el marco legislativo que afecta a las personas desaparecidas en nuestro país, así como posibles mejoras que se podrían introducir en el ámbito legislativo.

Tiene usted un turno de diez minutos en el primer turno de palabra, los grupos tendrán cinco minutos y, después, termina usted contestando a alguna pregunta o para resolver alguna duda durante otros tres minutos. Tengo fama de ser muy dura con el tiempo, pero hoy tenemos a una persona con la que podemos intercambiar diferentes informaciones y debates, así que hoy no voy a ser tan dura con el tiempo. Puede usted ver la cara de los diputados y diputadas, que no se lo creen mucho, pero creo que su comparecencia es muy interesante.

De nuevo, quiero agradecerle que comparezca en esta Comisión de Interior. Tiene usted la palabra.

El señor **LOBATÓN SÁNCHEZ DE MEDINA** (promotor y miembro del Patronato de la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas-QSD Global): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, ante todo, mi agradecimiento por incluir entre los asuntos de interés para esta Comisión de Interior la realidad de las desapariciones de personas, y gracias también por concederme el honor y la responsabilidad de ser portador de las vivencias y demandas de sus familiares y allegados, con quienes venimos trabajando, codo con codo y día tras día, desde hace diez años.

La Fundación Quién Sabe Dónde Global se puso en marcha atendiendo a la necesidad de una respuesta activa de la sociedad civil. Así lo planteó la Comisión Especial para el Estudio de la Problemática de las Personas Desaparecidas Sin Causa Aparente, de 2013. Apeló en el contundente informe final, tras constatar el caos legislativo existente —fueron esos términos, exactamente, los que se emplearon en su informe final—, a una mejora integral y a una herramienta eficaz para los operadores jurídicos, y para dar respuesta al desamparo de los miles de familias afectadas cada año por el fenómeno de las desapariciones. Con ese mandato se empezaron a redactar los primeros borradores del estatuto de la persona desaparecida, del que más de una década después venimos a hablar hoy para que no pase más tiempo siendo un proyecto y que sea tramitado como ley específica que demanda la realidad de las desapariciones. Ya les adelanto que este es el propósito principal con el que venimos aquí.

En efecto, queremos que sea tramitado como una ley específica. Ustedes —no tengo duda— conocen los datos del Centro Nacional de Desaparecidos: en 2024, fueron 23 345 las denuncias por desaparición en España, de las cuales 6 722 siguen siendo, a día de hoy, búsquedas activas o, lo que es lo mismo, casos sin resolver. Cuando una persona desaparece no desaparecen sus derechos, y el primero de ellos es el derecho a ser buscado, y el de sus familiares a ser informados del proceso de búsqueda e investigación. Estas frases emergieron con la fuerza de auténticos lemas en sucesivos foros de familia, encuentros que eran en sí mismos una forma de atenuar el sufrimiento causado por la incertidumbre entre familiares, compartiendo experiencia y aunando demandas y que, además, fueron espacios de trabajo reivindicativo. Su legado: las cartas de derechos y demandas urgentes que, a su vez, aportaron la primera urdimbre al proyecto de estatuto. Es relevante recordarlo, porque fue sobre esa base sobre la que trabajó el laboratorio jurídico permanente, coordinado por nuestra fundación, desde 2016. Y es también pertinente que les recuerde, señorías, que, en noviembre de 2018, con el apoyo de la Comisión de Interior, celebramos en esta Cámara una jornada parlamentaria sobre este tema, específicamente, sobre el estatuto de la persona desaparecida, con la participación de familiares de desaparecidos, altos responsables de la Guardia Civil, la secretaria de Estado de Seguridad y el director jurídico del primer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 353

9 de junio de 2025

Pág. 3

esbozo de estatuto, y también con las aportaciones de los cuatro grupos mayoritarios en ese momento: Grupo Popular, Grupo Socialista, Ciudadanos y Unidos Podemos. Con esos mismos grupos se celebró, a principios de 2019, una mesa de trabajo cuya continuidad se vio interrumpida por la disolución de las Cortes derivada de la convocatoria electoral.

Sin embargo, en marzo de 2020, en la antesala misma de la pandemia, hubo otro hito importante: la sala Ernest Lluch acogió un encuentro especial en conmemoración del décimo aniversario de la declaración por el Congreso de los Diputados del 9 de marzo —del 9M— como Día de las Personas Desaparecidas Sin Causa Aparente. Una decena de familiares tomaron la palabra, desgranando de viva voz las principales reivindicaciones del estatuto. Se evidenció así que la iniciativa pro estatuto no partía de nuestra fundación como una entelequia o una construcción teórica, sino que hunde sus raíces en las necesidades expresadas por las familias. La sensibilidad de los grupos de la Cámara se plasmó a continuación en una declaración institucional leída en un Pleno de la Cámara días después.

Apenas salidos del COVID, fue el Senado el que acogió un nuevo encuentro de familias, al calor, en este caso, del 9M de 2022, hecho que vino a coincidir con la aprobación en Consejo de Ministros del I Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas. Entre las medidas del plan, está esta que me permito reproducir literalmente: «Creación de un grupo de trabajo, liderado por el Centro Nacional de Desaparecidos, en el que puedan participar los diferentes actores públicos y privados relacionados con la materia, como el Ministerio de Justicia, las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como las fundaciones y asociaciones que participen en el desarrollo del plan estratégico, entre otros, para el estudio y revisión normativa que permita la elaboración de iniciativas de reformas legislativas que coadyuven a la aprobación del estatuto de la persona desaparecida sin causa aparente. Implantación: Año 2023.» Tenemos constancia de que el Centro Nacional de Desaparecidos ha abordado el tema con las fuerzas y cuerpos de seguridad, recogiendo peticiones para incorporar a dicho marco normativo. Asimismo, está el trabajo de entidades como la nuestra, el diálogo permanente con los familiares y están los encuentros anteriormente citados, por lo que, señorías, disponemos de borradores solventes para poner a disposición de la Cámara y, concretamente, de esta comisión.

Estamos en el ecuador de 2025 y, sentados los anteriores precedentes, es obligado preguntar qué ha pasado para que tantos pasos dados y tantos compromisos sólidos no hayan dado el fruto esperado. ¿Y saben qué les digo? Que no vale la pena distraerse ni un minuto en consideraciones retrospectivas. Los familiares de desaparecidos han dado sobradas muestras de paciencia y de algo más, de una capacidad infinita para reconstruir su confianza en las instituciones y su esperanza en que las cosas mejoren. Pero en el día a día se enfrentan a carencias repetidas que ahondan su desazón como víctimas de una insufrible incertidumbre.

Para ir terminando, citaré apenas unos casos de los 6722 sin resolver que mencioné al principio. Soraya Borralló, 42 años, desaparecida en la isla canaria de La Palma el pasado 16 de febrero. Su familia se ha hecho cargo de la búsqueda sobre el terreno, recurriendo a voluntarios, a falta de unidades especializadas; a la vez, se han incumplido los plazos para la recuperación de datos por parte de las operadoras de telefonía. Francisco Pérez Bedmar, 87 años, buena salud, desaparecido en Almuñécar, Granada, hace ahora un año. Sus hijos —uno de ellos, Francisco, nos acompaña aquí— han aportado a los investigadores indicios de criminalidad cuya verificación no se ha practicado, porque —dicho textualmente por los investigadores— no disponen de tiempo suficiente, se va haciendo cuando se puede. María José Arcos, desaparecida hace veintiocho años en el faro de Corrubedo, A Coruña. Como desaparición de muy larga duración, debería poder acogerse a la revisión por nuevos equipos de investigación, prevista en el plan estratégico —al menos en el primer plan cuya vigencia recién ha terminado—, pero eso no ha ocurrido. Su hermana, Rosa Arcos, nos acompaña hoy también aquí. Les podría seguir contando muchos casos, sin olvidar, por ejemplo, la complejidad añadida que suponen las desapariciones en el extranjero, como la del joven fotoperiodista Borja Lázaro, desaparecido en La Guajira colombiana en 2014, o un caso de persona mayor con alzhéimer, Josefa Padilla, de 76 años, cuya hija ha visto como la jueza de Jaén —esto ha ocurrido estos días— le negaba la declaración de ausencia si no presentaba, al menos, tres edictos publicados en prensa nacional, regional y local, eso sí, en cumplimiento de la Ley de Enjuiciamiento Criminal del siglo XIX.

Siendo casuísticas muy distintas, en todas concurre la misma carencia de fondo y de forma: la ausencia del mandato imperativo que solo puede emanar de una ley específica, un mandato imperativo que no fíe al pundonor individual de los policías o de los jueces la investigación a término de las desapariciones. En la jornada parlamentaria de 2018, Luis Peláez, teniente coronel de la Policía Judicial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 353

9 de junio de 2025

Pág. 4

de la Guardia Civil, denunció la rémora que supone aplicar la Ley de Enjuiciamiento Criminal a las desapariciones que, salvo excepciones, no responden a hechos criminales. Repito, según la palabra de este teniente coronel de la Policía Judicial, la mayoría de las desapariciones no responden a hechos criminales. Por ello mismo, abogó por una legislación que no penalice, sino que agilice el acceso, por ejemplo, a los móviles, fundamentales para poner por delante la integridad, e incluso la vida de la persona desaparecida.

Por eso —y voy a terminar, señora presidenta—, hablamos de una ley que no hiera, una ley que dé amparo a los familiares y allegados en todas las fases del proceso: antes, durante y después de la búsqueda de una persona desaparecida. Una ley que no ofenda imponiendo tasas económicas cuantiosas, con su efecto de multas arbitrarias, a veces de más de mil euros, por el trámite de las declaraciones de ausencia o la actualmente llamada declaración de fallecimiento, necesaria para liberar el patrimonio familiar. ¿Saben ustedes que para obtenerla los familiares tienen que dar por fallecido al desaparecido sin que haya ninguna evidencia de que realmente lo está? Eso es lo que tuvo que firmar, por ejemplo, Antonia Guevara, madre de David Guerrero Guevara, el niño pintor de Málaga. Cuando le tocó hacer lo mismo a Juan Bergua, padre de Cristina Bergua, cayó desmayado en el juzgado de Cornellá de Llobregat. Declaración de fallecimiento, una gratuita crueldad terminológica que el estatuto propone cambiar inmediatamente por ausente no retornado. ¿Es mucho pedir?

Señorías, es hora de retomar el paso y llevar a término el estatuto que hoy volvemos a poner sobre la mesa de esta comisión. El Estado debe ayudar a las familias de personas desaparecidas, y quiero pedirles que lo hagan posible impulsando la tramitación como proyecto de ley de este estatuto, dentro de la actual legislatura, por la vía que sea más factible, por ejemplo, a través de la constitución de una subcomisión, con la base formidable del consenso que esta causa ha venido posibilitando, y con la voluntad política más noble, la que ayuda a paliar el sufrimiento humano y a prevenir los riesgos que lo provocan. Tenemos mucho camino andado y materiales de trabajo para un estatuto con rango de ley, cuyos capítulos, muy resumidamente, podrían ser los siguientes: primero, definición de desaparecido. ¿Saben que el término desaparecido no tiene definición legal en el derecho español? Segundo, derecho a ser buscado y derecho al olvido. Tercero, derechos de los familiares y, en ese contexto, existencia de una fiscalía especializada y sensible con el fenómeno de las desapariciones que dé realmente ayuda a las familias. Cuarto, actuaciones inmediatas ante una situación de desaparición. Quinto, consecuencias civiles de la desaparición. Sexto, carta de naturaleza del CNDES. Estos capítulos ya cuentan con una primera redacción como posible desarrollo.

Señorías, solo queda trabajar, debatir, consensuar entre todos los grupos para al fin disponer de un marco legal que ayude a los familiares, en primer lugar, a defender los intereses de sus seres queridos desaparecidos y a encontrar el apoyo que les corresponde como afectados en el Estado de derecho, y también, al mismo tiempo, una legislación que permita a las fuerzas y cuerpos de seguridad disponer eficientemente de recursos de búsqueda y de investigación para dar con el paradero en el menor tiempo posible de las personas que desaparecieron y de las que nunca más se supo. Tenemos que llevar a la práctica el compromiso, que se resume en la divisa que acuñamos el 9 de marzo de 2015, el día que echó a andar la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas-QSD Global: todo y todos por encontrarlos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Lobatón.

Ahora vamos a darles la palabra a los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Catalán por un tiempo de cinco minutos.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Cómo no, quiero agradecer la información y la presencia de los representantes de la Fundación Quién Sabe Dónde Global y, sobre todo, plantear dos cuestiones. La primera de ellas es mostrar nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por la magnífica labor que ustedes realizan. Como muy bien ha comentado, es todo un honor, pero también una responsabilidad. Por lo tanto, desde una formación política, Unión del Pueblo Navarro, en este caso, vinculada a la Comunidad Foral de Navarra, que tiene su presencia en esta Cámara a través del Grupo mixto, queremos hacérselo llegar a usted, personalmente, y también a las personas que le acompañan.

Por otro lado, hay una segunda cuestión que para mí es fundamental —usted la ha dicho y tiene razón—, y es que hay una deuda pendiente, y esa deuda se debe pagar. Por lo tanto, no le quepa ninguna duda que tiene nuestro compromiso, y alguna medida tomaremos dentro de nuestras posibilidades. Al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 353

9 de junio de 2025

Pág. 5

final, no debemos olvidar que nuestra labor en esta Cámara es de impulso y control de la acción de gobierno. Por lo tanto, dentro de nuestras posibilidades —insisto, somos un diputado de los 350 que configuran esta Cámara—, tienen nuestro compromiso, tanto político como personal, de que en esta línea vamos a seguir trabajando y, sobre todo, tienen nuestro compromiso para lo que se considere oportuno. Como digo, hay una deuda pendiente y una deuda que se tiene que pagar.

Creo, sinceramente, que la mejor forma de agradecer su compromiso y su dedicación es poniéndonos, realmente, manos a la obra y, sobre todo, no defraudando las expectativas de estas miles y miles de familias, que en principio viven una incertidumbre, pero, al final, es una angustia, es un drama. En esa línea nuestro compromiso es firme, lo haremos de buena fe y, sobre todo, teniendo claro que es lo mejor que podemos hacer, no solamente para las personas que están desaparecidas, sino también para las que puedan desaparecer, y ninguno —nadie— estamos libres de este drama.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Hola, molt bona tarda.

Moltíssimes gràcies, senyor Lobatón.

Jo era una fan de vostè fa molts anys. El vaig veure moltíssimes vegades i, per tant, l'admiro moltíssim i des de llavors ha estat fent una magnífica feina. No és usual tampoc, que persones quan ja es deslliurin, doncs vulguin fer un ajut a la societat i a les persones que vostè segurament va tenir l'oportunitat de poder compartir el dolor de les seves famílies, etcètera. I potser possiblement això l'ha impulsat a treballar en aquest sentit, però és d'agrair i per tant, des de Junts per Catalunya li volem agrair, i sobretot, ens preocupa moltíssim, que segur que és el que vostès més han estat treballant, i òbviament, analitzarem totes les seves propostes per veure totes les que es puguin tirar endavant o que puguin prosperar. Efectivament, ens preocupa molt coses que passen molt sovint de certa desampara per part de totes les institucions en el seu conjunt, que en molts casos no és ni actitud de desídia ni de manca de voluntat, sinó que possiblement no està ben articulat.

I m'ha agradat moltíssim el que vostè ha referit respecte a abordar tota aquesta problemàtica des de diversos punts de vista. Jo, possiblement, com a lletrada, la part que conec millor és tota la part més jurídica, més civil, més les conseqüències de protecció cap a, per exemple, els orfes desamparats o les famílies, o la gestió del patrimoni, que efectivament és molt complex i molt dur. I per exemple, no havia mai prestat atenció a la situació només de la nomenclatura, de dir-ne declaració, d'haver finat o d'haver mort, etcètera, i que em sembla molt adequada. Coses tan sensibles i que a vegades són tan senzilles com això comporten per a les víctimes, sobretot per als seus familiars, òbviament, que també són víctimes, doncs un gran confort o reconfort. Nosaltres hi serem, ho treballarem i, per tant, estarem ben atents a la proposta que vostès ens presentin. I òbviament, per nosaltres el temps no serà per allargar-nos, sinó per fer una proposta al més aviat possible.

Moltes gràcies de nou per la seva compareixença i la lluita que està fent vostè.

Hola, muy buenas tardes. Muchísimas gracias, señor Lobatón.

Yo era una fan suya hace muchos años. Le vi muchísimas veces y le admiro muchísimo y, desde entonces, ha estado usted haciendo una magnífica labor. No es habitual tampoco que personas que ya se han jubilado quieran ayudar a la sociedad. Usted, sin duda, tuvo la oportunidad de compartir el dolor de las familias y, probablemente, eso le ha impulsado a trabajar en ese sentido, pero es de agradecer, y desde Junts per Catalunya queremos agradecersele. Y luego, sobre todo, nos preocupa muchísimo en lo que ustedes han estado trabajando y, obviamente, vamos a analizar todas sus propuestas para ver qué es lo que se puede impulsar, qué es lo que puede prosperar. Efectivamente, decía que nos preocupan mucho cosas que pasan muy a menudo, de sensación de desamparo. En muchos casos ni siquiera es una actitud de desidia ni de falta de voluntad, sino que, posiblemente, no está bien articulado.

Y me ha gustado mucho lo que ha mencionado usted con respecto a eso de abordar toda esta problemática desde diferentes puntos de vista. Yo posiblemente, como letrada, la parte que conozco mejor es toda la parte más jurídica, más civil, de las consecuencias de protección hacia los huérfanos desamparados, por ejemplo, las familias, la gestión del patrimonio, que, efectivamente, son cosas muy complejas y muy duras. Y, por ejemplo, nunca había prestado atención a la situación solo de la nomenclatura: llamarle declaración de haber muerto, de defunción, que me parecen muy adecuadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 353

9 de junio de 2025

Pág. 6

Cosas tan sensibles y tan sencillas como esta son cosas que, para los familiares de las víctimas —que también son víctimas— son un gran confort o reconforte. Nosotros vamos a estar ahí, vamos a trabajar en ello. Estaremos muy atentos a la propuesta que nos presenten ustedes y, obviamente, para nosotros el tiempo no será para alargar las cosas, sino para que la propuesta salga lo antes posible.

De nuevo, muchas gracias por su comparecencia y por todo lo que está usted ayudando.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor Lobatón. Sin duda alguna, primero quiero resaltar el tremendo drama de la desaparición de personas, con o sin causa aparente: la angustia que provoca, la dificultad de emprender un duelo en condiciones y las dificultades para reorganizar la vida de las personas familiares afectadas. Desgraciadamente, en este país se ha instalado una cultura de la permisividad con la desaparición debido a la impunidad de la que han disfrutado las prácticas de desaparición de personas durante décadas. Esto ha provocado una cierta corrupción de estructuras de la sociedad que afecta también a las personas desaparecidas sin causa aparente. No hay otra forma de interpretar esta ocultación, esta permisividad o esta desidia ante este grave problema que se arrastra desde hace tantos años. Hay como un pánico, en nuestro país, a hablar de las causas de la desaparición y las formas de abordarlo.

Quiero felicitarles por el trabajo que viene haciendo su fundación, la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas, y el trabajo de los familiares y de todas las personas allegadas para contribuir a arreglar este problema dramático de la desaparición de personas sin causa aparente. Igual que venimos trabajando por la solución del problema de las personas desaparecidas, con causa más que evidente; también mostramos nuestro indudable compromiso por trabajar en estos supuestos, nuestra solidaridad y cariño para las familias, los allegados y las asociaciones de personas desaparecidas y nuestro convencimiento de la necesidad de que haya una actitud proactiva de toda la sociedad —de los ciudadanos y ciudadanas, de las instituciones y de las autoridades— para que se mejoren los mecanismos de búsqueda y los mecanismos que garanticen los derechos de todos, de los que están en situación de desaparición y de los que padecen las consecuencias de esa desaparición. Nos parece un tremendo acierto consagrar ese derecho a la búsqueda efectiva y a la protección de derechos de los desaparecidos y de las desaparecidas y de sus familiares. También coincidimos con la necesidad de objetivar, protocolizar y regular estas situaciones, así como las obligaciones que debe de tener no ya el Estado, sino todas las Administraciones públicas y para eso, sin duda alguna, hay que actualizar una legislación que, como usted bien ha dicho, es una legislación arcaica e incapaz de abordar estas problemáticas.

La verdad es que le felicito, porque me he leído en detalle la propuesta que presentan. Es una propuesta técnicamente trabajada, desde mi humilde punto de vista, y con complejidades. No es una propuesta sencilla y, probablemente, requiere encajes en otras normas de la legislación, pero nos parece que es un reto que merece un compromiso y que empecemos a trabajarlo sistemáticamente. Además, es una ley que debería suscitar un amplio acuerdo para que saliera adelante en esta legislatura —y todavía tenemos tiempo para ello— para que se garanticen los derechos fundamentales de todas las personas y también los distintos equilibrios entre las partes implicadas y las autoridades cuando colisionen. Creo que es posible hacerlo sin mucho esfuerzo, gracias a que ustedes han allanado el trabajo con muy buenas propuestas técnicas, con lo cual pongámonos manos a la obra. Desde luego, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario SUMAR, está a su entera disposición para abordar a la mayor brevedad esta tarea. Ofrecemos tanto tramitarlo como proposición de ley como introducirlo en cualquiera de los textos en los que tenga encaje y que ahora mismo estén en tramitación en estas Cámaras.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar dándole las gracias por su comparecencia y, desde luego, por el enorme trabajo que realiza la fundación. Creo que esta comparecencia es especialmente útil hoy para reiniciar una senda de acción parlamentaria que, por razones inexplicadas, se ha suspendido en el tiempo. Pero esta es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 353

9 de junio de 2025

Pág. 7

magnífica ocasión para recibir el compromiso de todos los grupos y, desde luego, del mío por descontado, para poder avanzar en algo que es una realidad inquietante.

Teniendo en cuenta que, según los datos oficiales, el pasado año 2024 el número de desaparecidos se incrementó ya en un 6,3 % en relación con el año anterior y además que, sobre la cuestión general en sí, inciden dos vertientes especialmente significativas: la desaparición de menores —en este momento también, según los datos oficiales, son 135 los menores desaparecidos— y, desde luego, el complejísimo problema que comporta en todos los órdenes los llamados desaparecidos de larga duración, que, según el Ministerio del Interior, ahora quiere que sea una parte sustancial que vertebre la estructura del segundo plan operativo una vez que, hace escasas fechas, ha concluido el periodo de vigencia del plan anterior.

Señor Lobatón, tengo que decirle que mi grupo considera que estamos ante una cuestión de gran dimensión humana y social; que el Estado debe garantizar una respuesta permanente y eficaz en la búsqueda de estas personas, y que, igualmente, el Estado debe garantizar una información y atención sostenida a sus familias. Todo ello siempre, como ya he dicho, con especial referencia a aquellas circunstancias en donde, además, por la edad del desaparecido —los menores— quizás este asunto adquiere tintes mucho más urgentes. Porque aquí hay una cuestión que se puede reconocer como obvia, pero que, por la obviedad, no deja de ser importante y es que la persona desaparecida puede ser o no víctima, en función de si esa desaparición se ha realizado de forma voluntaria o es una desaparición forzada. En cualquier caso, tanto si la desaparición ha sido voluntaria como si ha sido forzada, las familias y el entorno de esa persona desaparecida siempre son víctimas, por lo que esa es una realidad que hay que atender con urgencia.

Dice usted —y creo que dice bien, porque comparto esa valoración y esa conclusión final— que es necesario disponer de un marco legal adecuado en ayuda de las familias y en ayuda también del trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Me parece que no puede resumirse mucho mejor de lo que usted lo ha hecho el quid de este asunto. He tenido ocasión de estudiar el proyecto de estatuto que nos han remitido. Efectivamente, es un proyecto bien construido técnicamente y complejo, porque, como se ha señalado, también tiene derivaciones en distintas partes de nuestro ordenamiento jurídico y de nuestra legislación, en el ámbito procesal, en el ámbito laboral y en el de la Seguridad Social. Pero, sin lugar a duda, está hecho como tienen que hacerse las normas: con sentido común y con una visión social. Se intentan proteger los derechos de la persona desaparecida; se intenta establecer un marco adecuado para que las familias puedan estar permanentemente informadas y asistidas, y creo que esto también puede ser muy útil para el trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Además, créame que me ha llamado la atención la mención permanente que se hace cuando se describen determinadas situaciones de protección de derechos y se deja sin efecto la previsión anterior en el supuesto de que medie fraude o algún tipo de picaresca en la desaparición para eludir obligaciones fiscales, deudas privadas o cualquier otro tipo de circunstancia. Por tanto, es un proyecto ambicioso, sensato, que técnicamente está bien construido, que habrá que encajar alguna de esas piezas con otras disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico, pero que vale la pena que, a partir de hoy, los grupos parlamentarios nos pongamos a trabajar en esta cuestión. Desde luego, usted y la fundación que representa pueden contar permanentemente con la interlocución y la disposición de mi grupo parlamentario, porque entiendo —y con esto concluyo— que, como he dicho al principio de mi intervención, estamos ante una cuestión de enorme dimensión humana y social.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Lobatón, y también a las personas que le acompañan hoy a usted, a la señora Arcos y al señor Pérez, porque hoy vienen en representación de decenas de miles de personas que ahora o antes y en el futuro vivirán una situación compleja a nivel humano, familiar y de amistades, porque eso es algo que nos interpela. Eso es lo que han venido aquí a hacer ustedes hoy, a interpelarnos a los legisladores, a quienes tenemos capacidad para poder desarrollar normativamente algo que es tremendamente justo, que es dotar de un marco jurídico y de un marco de acción común a las instituciones públicas para que puedan ayudar a resolver una problemática que, por desgracia, es común no solo en nuestro país, sino también en otros países de nuestro entorno. Tenemos las armas, tenemos un texto legal, que es la principal arma con el que contamos los legisladores y, sobre todo, creo que tenemos el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 353

9 de junio de 2025

Pág. 8

apoyo de muchas asociaciones y de muchos colectivos que están muy familiarizados con esta cuestión. Por tanto, no tenemos excusa para poder sacar adelante un trabajo que creo que es necesario para el conjunto de la sociedad.

Hemos llegado hasta aquí gracias a ustedes, a los familiares y a las asociaciones que, durante todo este tiempo, han venido trabajando por reivindicar los derechos y, sobre todo, por reivindicar un colectivo que, durante algún tiempo, ha estado olvidado en nuestro país, y considero que de manera muy injusta. Gracias a la labor que han venido realizando ustedes se ha podido desarrollar también un trabajo en conjunto —y en coordinación con todos ustedes— que ha venido dando sus frutos, pero no debemos caer en la tentación de decir que ha sido un trabajo que no deba de tener recorrido. Por ejemplo, me refiero al Primer Plan Estratégico sobre las Personas Desaparecidas que, por supuesto, ha sido muy positivo, que ha sido un punto de inflexión sobre esta cuestión, pero que también va a tener su continuidad en ese segundo plan estratégico y en el que ustedes tienen que tener mayor recorrido, mayor presencia y, sobre todo, atendiendo a alguna palabra, que creo que es fundamental, que tiene todo el contenido y que tiene todo el sentido hablando de personas desaparecidas, que es la coordinación. El otro día, no hace mucho, hace un par de semanas, en la Comisión LIBE del Parlamento Europeo, ustedes ponían sobre la mesa algo que es importante, que todos los Estados miembros puedan tener unas directrices legales comunes a la hora de poder facilitar la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad de cada uno de los Estados miembros, pero también que pueda haber una mayor permeabilidad en investigaciones de casos transfronterizos. Por ejemplo, en nuestro país con Portugal o con Francia y con otros países, eso es fundamental. Como también es fundamental una cuestión que demandan ustedes en el texto que nos han remitido y en muchas de sus intervenciones que es la coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que haya un protocolo único de actuación entre la Policía Nacional, la Guardia Civil, las policías autonómicas o las policías locales, porque al final son las primeras que la mayoría de las veces tienen conocimiento de que una persona pueda estar desaparecida.

Cuenten con nosotros y con la mano tendida de mi grupo para todas aquellas cuestiones que ustedes pretendan llevar a cabo. Esta ley y esta propuesta no debe ser un elemento de confrontación política. Es más, creo que debería de ser un elemento fundamental para lograr el acuerdo de todas las fuerzas políticas, porque, al final, no estamos hablando de un elemento ideológico ni siquiera estamos hablando de un elemento de confrontación política, sino que estamos hablando de humanidad, y cuando hablamos de humanidad creo que todos los demócratas debemos de navegar en la misma dirección. Hoy usted ha puesto encima de la mesa algunas de las cuestiones que deben de ser los pilares fundamentales de ese texto legislativo. También quiero decirles, como ya les hemos transmitido, que hay algunas complejidades en ese texto, pero creo que, con el armazón legal que ustedes han propuesto y con la voluntad política que hoy les estamos trasladando todos los partidos políticos con representación en esta comisión, podemos empezar a trabajar en una ley que es de justicia y, sobre todo, que aporte humanidad también a la Cámara, porque se trata de legislar para solventar los problemas que afectan de manera transversal a los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Lobatón, y a quienes le acompañan.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Quintana.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, permítame que, en nombre de mi grupo y en el mío propio, agradezca la presencia del señor Lobatón. También me gustaría felicitarlo no solo por su trayectoria profesional como periodista, sino por su compromiso constante con una de las causas más dolorosas y silenciadas de nuestra sociedad: la desaparición de personas. Su labor desde la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas-QSD Global ha sido decisiva no solo para dar visibilidad al drama humano, sino también para apoyar a las familias y empujar a las instituciones a actuar. Su ejemplo demuestra cómo desde la sociedad civil se puede transformar el dolor en esperanza y en acción.

Como recoge el último informe anual sobre personas desaparecidas, detrás de cada desaparición hay literalmente una situación de enorme sufrimiento familiar. Ese dolor no se vive igual que el duelo convencional, porque a la tristeza se suma la incertidumbre, la ansiedad y, en definitiva, la ausencia de certezas. Como se ha comentado, en el año 2024 se registraron en España más de 26 000 denuncias por desaparición y, aunque se dice que el 95 % se resuelven, aún quedan más de 6 700 casos activos, algunos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 353

9 de junio de 2025

Pág. 9

desde hace décadas. Solo en el último año se han identificado más de 300 cadáveres. Detrás de cada cifra hay un rostro, una familia y una historia interrumpida.

Permítanme traer aquí también una experiencia que conozco muy bien: la de los desaparecidos en el mar. Durante mi trabajo en la Consellería del Mar en Galicia conocí de cerca el dolor inmenso que viven las familias de los marineros desaparecidos en naufragios, especialmente cuando no se recupera el cuerpo. Es una herida doble: la de la pérdida y la de no poder despedirse. Por ello, pedimos que el drama de las desapariciones en el mar sea visibilizado y tratado como parte del fenómeno general de las desapariciones. Ahora, como diputada por Orense, me gustaría resaltar que en esta provincia tan pequeña hay actualmente 32 denuncias activas por desaparición. Conozco de primera mano casos muy cercanos que evidencian la dimensión humana de este drama, como la desaparición del padre de Guillermo Collarte, exdiputado de esta Cámara, ocurrida en el año 1999, un caso que sigue sin resolverse y que simboliza la angustia y el vacío que viven muchas familias durante años. Es un ejemplo más de cómo las desapariciones no distinguen entre territorios ni condiciones sociales y de la urgencia de darles una respuesta digna y efectiva a todas estas familias.

Desde el Grupo Parlamentario Popular defendemos, para abordar la situación de las personas desaparecidas, una respuesta integral y firme. Ya se han dado pasos importantes, como la creación del CNDES, que se ha consolidado como un referente europeo, o el desarrollo del Primer Plan Estratégico sobre Personas Desaparecidas 2022-2024. Pero, como bien dijo el señor Lobatón y todos los que me han precedido en el uso de la palabra, todavía nos queda mucho camino por recorrer. Por eso entendemos necesario reforzar el Centro Nacional de Desaparecidos con más medios humanos y tecnológicos; impulsar esa ley integral sobre personas desaparecidas, y para ello agradecemos el trabajo que se ha hecho desde su fundación para que sentemos ya las bases y empezar a trabajar sobre un documento y no tener que enfrentarnos a un papel en blanco; también necesitamos mejorar la respuesta psicológica y social, especialmente en aquellos casos de larga duración; reforzar herramientas tecnológicas y las campañas de sensibilización como la Alerta Vulnerable Nacional o la iniciativa «Cada minuto cuenta». Señor Lobatón, gracias por recordarnos que las desapariciones no son solo un asunto policial, sino profundamente humano. Desde el Partido Popular compartimos su visión: dar respuesta a las familias, dignificar el recuerdo y cerrar las heridas abiertas.

Para terminar, me gustaría hacerle una pregunta que estoy segura de que enriquecerá, como decía la presidenta, este debate: ¿qué medidas concretas considera usted prioritarias para avanzar hacia una verdadera política de Estado sobre personas desaparecidas que no dependa de los vaivenes políticos y garantice la atención a largo plazo de las familias?

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, para terminar, tiene la palabra el señor Lobatón, por un tiempo de tres minutos.

El señor **LOBATÓN SÁNCHEZ DE MEDINA** (promotor y miembro del Patronato de la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas-QSD Global): Con el tiempo que tengo espero poder presentar respuestas a tantas y tan interesantes consideraciones que ustedes acaban de hacer, señorías.

Vaya por delante un agradecimiento sincero no ya personal, sino en nombre de las familias de personas desaparecidas, muchas de las cuales no me cabe ninguna duda de que están siguiendo la conexión que ofrece la Cámara en directo y seguro que nos llegará el eco —lo percibo anticipadamente—, y por eso les doy especialmente las gracias. He tenido que hacer un esfuerzo para seguir escribiendo y no dejarme llevar por la emoción, porque resulta emocionante constatar que existe la sensibilidad y, puesto que esto se está viendo y oyendo fuera, sería importante —aquí actúo como periodista— convertirlo en un titular: Los diputados del Congreso de los Diputados, independientemente del grupo al que pertenecen, tienen humanidad, tienen sensibilidad, se acuerdan de las personas que sufren, son partidarios de tomar medidas para que los familiares de desaparecidos no sufran tanto y para que haya menos casos de ciudadanos que tengan que pasar por la dolorosa experiencia de tener a un ser querido desaparecido.

Ustedes han mencionado algunos colectivos, por ejemplo, el de los menores. Quisiera recalcar que hay otro colectivo especialmente frágil, que es el de los mayores. Somos una sociedad que progresa en el envejecimiento y las desapariciones relacionadas con el Alzheimer —hay un millón de personas con Alzheimer en España— son una de las causas recurrentes. La respuesta inmediata, una respuesta policial que ha mejorado enormemente, tiene que dar pasos de gigante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 353

9 de junio de 2025

Pág. 10

Usted, doña Rosa, me ha preguntado sobre qué medida es más urgente. Diría que lo más urgente es lo que hemos traído aquí: dotar de un marco legal a todo lo que realmente se ha hecho, que es mucho. Porque, en 2017, empezó a haber informes anuales sobre desapariciones que antes no existían; en 2018 se constituyó el Centro Nacional de Desaparecidos; en 2019 se actualizó el protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que recientemente se ha puesto aún más al día, porque, por parte del CNDES, se ha llevado a cabo la aplicación de algunos de los compromisos, por ejemplo, el de formación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. ¿Sabe qué ocurre? Que cuando nosotros, en el día a día de la fundación, hablamos con las familias nos vuelven a decir: Cuando he ido a hacer la denuncia, me han dicho que espere un tiempo. Vuelve a repetirse la espera de no se sabe cuánto, 24, 48 o 72 horas, que son las horas vitales como, por cierto, la misma directora actual del CNDES, la señora Pilar Muniesa, no se cansa de decir: Las primeras horas no son solo las más importantes, son las únicas horas. Eso dice ella y yo quisiera reafirmarlo. Por tanto, ¿qué es lo más importante y lo más urgente? Por eso lo titulamos así al venir aquí a esta comparecencia: es urgente tener el estatuto de la persona desaparecida como marco legal que ampare todos esos esfuerzos que se han hecho en distintos planos como garantía jurídica para los familiares de desaparecidos que sepan que no tienen que estar sometidos al esfuerzo personal, a veces incluso heroico, de un policía o de un juez que de repente les escucha, sino que hay un marco legal que se constituye en la gran fuerza en una sociedad democrática y para un ciudadano que, de repente, sin comerlo ni beberlo se ve enfrentado seguramente a la situación más dolorosa que pueda haber, porque cuando hay un fallecimiento hay un proceso de duelo y una superación de esa situación dolorosa. La incertidumbre y no poder saber qué ha pasado con el ser querido desaparecido son un dolor y un sufrimiento corrosivos. La necesidad de tener respuestas, porque, cuando no cabe más que recuperar el cuerpo, recuperar el cuerpo forma parte de una demanda diría atávica e histórica, pero absolutamente parte de la dignidad humana que algunos de ustedes —y creo que muy acertadamente— han referido. Son derechos que creo que todos ustedes han coincidido en respaldar. Solo les quiero pedir que vayamos a por ello. Creo que es una grandísima ocasión, se lo va a agradecer la sociedad española y, en primer lugar, la parte doliente de la sociedad española, que son esas veinte o treinta mil familias que cada año pasan por este doloroso trance.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lobatón.

En nombre de esta Comisión de Interior —y creo que estaremos de acuerdo— quiero transmitir un agradecimiento profundo por el trabajo que realizan personas como usted, sobre todo porque estamos hablando de dolor, de incertidumbre y de desesperanza que afectan al sufrimiento humano y todo lo que sea poder paliar ese sufrimiento bienvenido sea. También quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios que han participado en la Comisión de Interior por el grado de empatía y, sobre todo, por el clima de concisión. Creo que así se hace política y así lo hemos hecho todos en la comisión.

Muchísimas gracias.

Siendo las 17:56 horas, y sin ningún asunto más que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta y seis minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-353